

Número 214

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Saturnino Regidor Martínez,
Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de jurisdicción voluntaria para convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad Instalaciones Tecnológicas, S.L., a instancia de don Miguel Saura Martínez, representado por el Procurador don José López Palazón.

Por providencia de fecha quince de noviembre se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, señalándose para celebración de dicha Junta General, el día 30 de enero de 1992, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 31 de enero de 1992, a las 10 horas, en el local de Interlege, C.B., y nombrándose como Presidente de la misma, a don Miguel Saura Martínez y Secretario a don Antonio Rafael Martínez Muñoz.

Dado en Cartagena a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 207

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 546/90, a instancias de B.N.P. España, S.A., representado por el Procurador Sr. Aledo Martínez, contra don Mariano Mula González, doña Francisca García Hernández,

don Diego Mula González y doña María Carmen García Hernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de febrero de 1992, a las 11 horas; para la celebración de la segunda el día 16 de mayo de 1992, a las 11 horas, y para la celebración de la tercera, el día 14 de abril de 1992, a las 11 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Vehículo Seat Ibiza, matrícula MU-5338-AG, valorado pericialmente en trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

Vehículo Ford Fiesta, matrícula M-5345-IP, modelo Fiesta 1.1, valorado pericialmente en la cantidad de trescientas veinticinco mil (325.000) pesetas.

Televisor color marca Philips K-30, modelo 3176 VCR. Valorado pericialmente en la cantidad de treinta mil (30.000) pesetas.

Vídeo, marca Sony, sistema Beta F-30. Valorado pericialmente en la cantidad de diez mil (10.000) pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 216

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
DE SAN JAVIER**

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de Primera Instancia de San Javier, en providencia de fecha 27-11-91, dictada en el expediente de dominio número 39/91 bis, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Aledo Martínez, que actúa en nombre y representación de don Vicente Martínez Torres y otra, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la mayor cabida y medidas exactas de la siguiente finca:

Casa habitación, en la villa de San Pedro del Pinatar, C/. Ramos Carratalá, número 7, mide diez metros cuarenta y cinco centímetros de fachada, y treinta metros ochenta y cinco centímetros de fondo, linda: por la derecha, entrando, con casa de Antonio Fernández; izquierda, con María Ca-

rrillo; frente, C/. Ramos Carratalá, y fondo, terrenos de don Eduardo María Baldo.

Siendo la superficie real de la citada finca, dentro de su lindero de 478 metros y 75 decímetros cuadrados en lugar de los 322 (trescientos veintidós) metros cuadrados que figuran en la escritura aparte.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas puedan afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla 3ª, de la L.H., y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

Dado en San Javier a diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 267

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MULA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1992, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 416 de 1987, instados por el Procurador Sr. Fernández Herrera, en representación de Banco Zaragozano, S.A., contra don Antonio Serna González.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogán-

dose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de marzo de 1992, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1992 a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana. Número 17: Vivienda en segunda planta alta de la casa sita en el término de Las Torres de Cotillas, calle Chile, s/n., en la actualidad está con el número de policía 21, en segunda planta, con letra H, es de tipo C, comprendida entre las calles José Navarro y Dr. Fernández Vera, con una superficie construida de 120,36 metros cuadrados. Finca número 9.169, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 655 general y 73 de Las Torres de Cotillas, folio 142, inscripción 2ª. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a un total de cuatro millones ochocientas mil pesetas.

Dado en Mula a veinte de diciembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 268

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena, doña María José Mendoza Álvarez, de conformidad con la resolución acordada con fecha 26-11-91, en los autos de juicio verbal civil número 37/91, que se siguen en este Juzgado a instancia de Industrias del Hospedaje, S.A., representa-

da por el Procurador Sr. Candel Beltrán, contra don Vicente Belmonte Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los que por el demandante Industrias del Hospedaje, S.A., representada por el Procurador Sr. Candel Beltrán, se ha pedido se cite para confesión al demandado, cuyo domicilio se desconoce, y en cuya resolución se ha acordado citar a dicho demandado para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero, a las 10,30 horas, para la práctica de la confesión, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que sirva de citación al referido demandado, expido el presente que firmo en Cartagena a doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— Ante mí, el Secretario.

Número 49

DE LO SOCIAL CARTAGENA

EDICTO

Doña María de los Ángeles Montalvá Sempere, Magistrada Juez de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de extinción de contrato, bajo el número 14/88, a instancia de Jesús Laborda Franco y otros, contra Prodiecu, S.A., en cuyo procedimiento se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; visto lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, regístrese en los libros correspondientes, acúcese recibo a dicho Tribunal, notifíquese la llegada de los autos a las partes y verificado que sea, dése cuenta para acordar.— Lo manda y firma S.S.ª, doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma a Prodiecu, S.A., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.— Vº Bº: El Magistrado Juez.